



COMUNICADO DIRECCION GENERAL ESTUDIANTIL

Estimados Estudiantes, los días 12 y 13 de junio se llevó a cabo un plebiscito, por el llamado a paralización convocado por la Federación de Estudiantes de Sede Talca.

Al respecto informamos los resultados de dicho plebiscito

Total estudiantes UCM Talca: 6105 estudiantes.

Votos válidamente emitidos : 2732

Votos SI : 1626

Votos NO : 1092

Nulos : 05

Blancos : 07

Según los estatutos que rigen a Federación, los cuales han sido elaborados por los mismo y que se encuentran vigentes desde el año 2002. En reiteradas ocasiones se ha solicitado a los estudiantes actualizar estos estatutos, tarea hasta el día de hoy pendiente.

El artículo 73 señala:

Art. 73: En la situación de inscribirse una sola lista dentro del plazo total otorgado por el TRICEL, este convocará a plebiscito para optar por la aprobación o rechazo de la propuesta presentada. El quórum de validación de dicho plebiscito será el de un tercio del universo electoral, y el quórum de aprobación de la lista será de dos tercios de los votos válidamente emitidos.

Este artículo es el que se ha utilizado en ocasiones anteriores en caso de plebiscito tanto por Federación (como en plebiscito de los días 4 y 5 de junio, donde cumplieron con todo lo que estipula en cuanto quorum), como por los CCEE.

De acuerdo al artículo 73 y los resultados de las votaciones, no se cumple el quórum de 2/3 para aprobar el llamado a paralización.

En este contexto la universidad continuará con sus actividades académicas de forma normal.



Invitamos a los estudiantes a informarse adecuadamente y respetar sus estatutos.


Atentamente.
Karin Alvarado Rojas
Directora

Dirección General Estudiantil.

